
16 de mayo de 2006

VI LEGISLATURA

Serie C
General
N.º 172



SUMARIO

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

6L/DI-0019. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja de solidaridad con las víctimas y los familiares de la Guerra Civil en La Rioja. Presidencia.

1098

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/DI-0019

Autor: Presidencia.

0.1. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja de solidaridad con las víctimas y los familiares de la Guerra Civil en La Rioja.

ACUERDO:

Aprobar la Declaración Institucional de referencia, dar traslado a los Organismos y Entidades relacionados en la misma y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de mayo de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA DE SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS Y LOS FAMILIARES DE LA GUERRA CIVIL EN LA RIOJA

El Parlamento de La Rioja, teniendo en cuenta el "Manifiesto por la Dignidad. 70 años después", suscrito por 4.100 firmas y 28 colectivos sociales y políticos, y la Resolución aprobada por unanimidad en el Congreso

de los Diputados el 20 de noviembre de 2002,

MANIFIESTA:

Hace 70 años un golpe de Estado fallido contra la legalidad republicana dio paso a una tremenda guerra fratricida, durante la cual odios cainitas provocaron miles de víctimas inocentes. El proceso de la transición española se basó en el intento de buscar un espíritu de concordia, superador del enfrentamiento entre las dos Españas. Fruto de ese consenso fue la Constitución de 1978 y la Ley de Amnistía de 1977. La reconciliación no lleva el olvido de todas las personas que sufrieron la sinrazón de la guerra civil y la posterior dictadura. Unos perdieron la vida y todos la libertad. Superar la tragedia, a través de la concordia, no puede hacerse ocultando la verdad. Sin ella no cabe la justicia, madre de la paz auténtica.

En los últimos años algo se ha movido. El Gobierno de La Rioja aprobó en 2003 indemnizaciones complementarias a las concedidas en la Ley de Amnistía de 1977. Y algunos Ayuntamientos riojanos también han llevado a cabo acciones de recuerdo y reconocimiento.

Ha llegado el momento de dar un paso decisivo aquí en La Rioja. Hemos de empezar por reconocer la verdad de que nuestra tierra fue, durante toda la contienda, una zona de retaguardia. Y que miles de personas, por sus legítimas convicciones políticas, por su pacífica participación en procesos democráticos, o simplemente por no colaborar en la rebelión militar fueron detenidas, torturadas o asesinadas en parajes aislados o tras una farsa de juicios sin las mínimas garantías procesales. Esas víctimas, las sobrevivientes y sus familias, han estado sometidas durante muchos largos años a un silencio mendaz, a una vergüenza oprobiosa.

Por todo lo anterior, el Parlamento de La Rioja
ACUERDA:

1.º Levantar el velo del silencio oficial que encubría

los asesinatos y graves violaciones de derechos humanos cometidos durante la guerra civil en tierra riojana. Así, reparamos simbólicamente, como exige la justicia, el buen nombre y dignidad de aquellas personas.

2.º Expresar públicamente la solidaridad de toda la sociedad riojana, a la cual representamos, con aquellas víctimas y sus familiares. Su dolor y su duelo son de toda La Rioja.

3.º Invitar a todos los Ayuntamientos riojanos a que expresen el mismo reconocimiento y solidaridad. Y especialmente a aquellos, cuyos alcaldes o concejales fueron asesinados, a que los repongan simbólicamente en sus puestos, como expresión de respeto a la voluntad vecinal expresada en las urnas y de creencia en el derecho a la

vida y demás valores democráticos.

4.º Manifestar que nadie puede sentirse legitimado, como ocurrió en el pasado, para utilizar la violencia con la finalidad de imponer sus convicciones políticas y establecer regímenes totalitarios contrarios a la libertad y la dignidad de las personas. La vía democrática es el único cauce legítimo para dirimir las controversias y conflictos sociales.

5.º Publicar esta declaración en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y dar traslado de la misma al Gobierno de La Rioja y a todos los Ayuntamientos de la Comunidad.

Logroño, 11 de mayo de 2006.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.